

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6442 *NEXTIL ELASTIC FABRICS EUROPE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"DOGI SPAIN, S.L.U."
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 49, 42 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 30 de junio de 2022 el socio único de las sociedades "Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U." y "Dogi Spain, S.L.U." ejerciendo las funciones de la Junta General, tal y como dispone el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió la fusión por absorción de "Dogi Spain, S.L.U." (Sociedad Absorbida) por "Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U." (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a solicitar el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la operación de fusión por absorción de los acreedores de las sociedades participantes dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2022.- Administrador Único de "Nextil Elastic Fabrics Europe, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "Dogi Spain, S.L.U." (Sociedad Absorbida), Manuel Juan Martos Gutiérrez.

ID: A220039927-1